



Monte Patria

MAT: Creación y designación de comisión de recepción definitiva de la obra que indica.

DECRETO ALCALDICIO N°21.136

MONTE PATRIA, 21 de Diciembre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo establecido en la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Resolución Exenta N° 12.356, emitida por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 17 de Octubre de 2016, que aprueba asignación de recursos para el proyecto Código 1 – B – 2016-2013;
- Decreto Alcaldicio N° 2.791, de fecha 02.03.2017, que aprueba bases y nombra comisión evaluadora licitación ID 2997-14 - LE17;
- Oferta realizada por el proveedor Luis Douglas Dobson en la licitación ID N° 2997-14- LE17;
- Informe Razonado de fecha 05.06.2017, emitido por comisión evaluadora de ofertas licitación ID N° 2997-14- LE17;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Fecha 16.06.2017 emitida por la Secretaría Comunal de Planificación;
- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 13.06.2017, el cual aprueba adjudicación licitación ID 2997-14 - LE17;
- Decreto Alcaldicio N° 7.761, de fecha 14.06.2017, que aprueba adjudicación licitación pública ID 2997-14 - LE17;
- Contrato de obras suscrito con fecha 01.08.2017; en el marco de la licitación pública ID 2997-14- LE17;
- Decreto Alcaldicio N°10.501, de fecha 11.08.2017, que aprueba contrato de obras. "Instalación de Juegos y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores 3, comuna de Monte Patria".
- Decreto Alcaldicio N° 10. 816 de fecha 21.08.2017 que nombra inspector técnico de la obra;
- Informe técnico de fecha 13.10.2017, por recepción provisoria;
- Decreto Alcaldicio N° 13.276, de fecha 13.10.2017, que nombra comisión de recepción provisoria;
- Acta de recepción provisoria de fecha 20.12.2017;
- En el uso de las facultades inherentes al cargo;
- Decreto Alcaldicio N° 16.662 de fecha 21.12.2017 que aprueba Acta de Recepción Provisoria;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

Contrato de ejecución de obras "Instalación de Juegos y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores 3, Comuna de Monte Patria".de fecha 01.08.2017, entre LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON, R.U.T.: 06.688.615-8 y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;

DECRETA:

1. **CREASE Y DESIGNASE**, la comisión de recepción definitiva de la obra "Instalación de Juegos y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores 3, Comuna de Monte Patria", la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:

Sr. Max Campaña Molina, Arquitecto, Director de Obras.

Sr. William Díaz, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

Sr. Juan Caimanque Contreras, Técnico en Nivel Superior, Inspector de la Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

[Handwritten initials]
CXLII REG. 40/2017
DISTRIBUCIÓN
Dirección de Administración y Finanzas,
Secretaría Comunal de planificación,
Secretaría Municipal,
Archivo D.O.M.